

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 - COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A NRO. 1278.

Articulo 1ro: Autorizase al Departamento Ejecutivo a suscribir convenio con la Direccion de Hidraulica de la Provincia de Buenos Aires, el que se adjunta como anexo I de la presente.-

Articulo 2do: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 27 DE FEBRERO DE 1.991.

VIRGILIO F. PINEDA
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE



PROF. ALBERTO L. CAVALLERO
PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE